Publicado en La Guardia de Jaén el 30/07/2021

# [Repara tu Deuda cancela 199.716 € en La Guardia de Jaén (Andalucía) con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados ha cancelado más de 50 millones de euros de deuda a particulares y autónomos desde el año 2015

 Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso del matrimonio formado por BC y LM, vecinos de La Guardia de Jaén (Andalucía), a quienes el Juzgado de Primera Instancia nº7 de Jaén (Andalucía) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándoles de una deuda que ascendía a 199.716 euros con cuatro bancos y entidades financieras. VER SENTENCIA. Después de esperar un tiempo para ver si mejoraba la situación laboral y buscar soluciones para no faltar a los pagos, decidieron iniciar el expediente para hacer la dación en pago de la vivienda y cancelar también otros préstamos pendientes a través de la Ley de Segunda Oportunidad, cosa que finalmente obtuvieron. Pese a que la Ley de la Segunda Oportunidad todavía no es muy conocida en España, cada vez más personas acuden a este mecanismo legal, en gran parte, gracias a la labor de Repara tu Deuda Abogados para difundir esta posibilidad entre las personas que más lo necesitan y que puedan volver a empezar sin deudas. Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país y el que más deuda ha cancelado, superando los 50 millones de euros de deuda. Como consecuencia de la crisis derivada del coronavirus, el número total de personas que buscan acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad es cada vez mayor. Este mecanismo legal es una realidad en todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. “Hemos hecho una gran inversión para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país para poder ofrecer los mejores servicios a particulares y autónomos que necesitan acogerse a la ley”, explican los abogados. La Ley de la Segunda Oportunidad permite cancelar las deudas a todas aquellas personas que viven en situación de sobreendeudamiento. Para que se conceda la exoneración, es necesario demostrar una serie de requisitos específicos como, por ejemplo, actuar de buena fe (es decir, ser transparente en el proceso) o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-199-716-en-la-guardia](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Andalucia



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)